

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Consortio Geominas-Serviminas
Demandados	OTU Centro S.A.S.
Radicado	050013103008-2022-0253-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere parte actora

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, y por cuanto la notificación efectuada al correo electrónico de la entidad accionada, no se hizo en debida forma, esto es, no hay acuse de recibo (artículo 4° de la ley 2213 del 13 de junio de 2022), se requiere a la parte actora para que se sirva allegarlo.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)